



El Secretario Técnico

RESOLUCIÓN 590/2022, de 17 de marzo, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC106-107 HORTA 0,0 - Diseño y manejo de moduladores del metabolismo nitrogenado vegetal para la reducción del contenido de nitrato en hortalizas”.

Por Resolución 314/2022, de 21 de febrero, del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, se convocó proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC106-107 HORTA 0,0 - Diseño y manejo de moduladores del metabolismo nitrogenado vegetal para la reducción del contenido de nitrato en hortalizas”.

Realizada la valoración de los méritos de las personas aspirantes por la Comisión de Valoración el día 17 de marzo de 2022.

Vista la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo que eleva la Comisión de Valoración.

Considerando lo dispuesto en la base 6 de la convocatoria.

En uso de las competencias delegadas por Resolución 1420/2019, de 3 de julio, del Rector de la Universidad Pública de Navarra por la que se aprueba la estructura general del equipo rectoral y se determinan sus funciones,

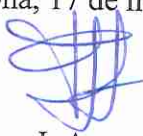
HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo para la contratación en régimen laboral de personal investigador para la realización del Proyecto de Investigación “PC106-107 HORTA 0,0 - Diseño y manejo de moduladores del metabolismo nitrogenado vegetal para la reducción del contenido de nitrato en hortalizas”, que se acompaña como anexo a esta Resolución.

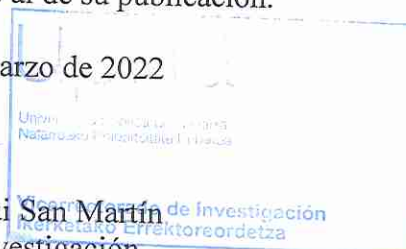
Segundo.- Ordenar su publicación en la página web de la Universidad.

Tercero.- La presente resolución, a tenor de lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, agota la vía administrativa, pudiendo interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Navarra, en el plazo de un mes en el primer caso y de dos meses en el segundo, contados ambos desde el día siguiente al de su publicación.

Pamplona, 17 de marzo de 2022



Francisco J. Arregui San Martín
Vicerrector de Investigación



MAR. 22

PUB
DAT

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución nº 314/2022 del Vicerrector de Investigación de la Universidad Pública de Navarra, por la que se aprueba la convocatoria para la contratación de personal con cargo al Proyecto de Investigación "PC106-107 HORTA 0,0 - Diseño y manejo de moduladores del metabolismo nitrogenado vegetal para la reducción del contenido de nitrato en hortalizas".

La Comisión de Valoración ha resuelto establecer el siguiente orden de prelación de concursantes:

LISTA DE CONTRATACIÓN

Mikel Rivero Marcos

.....

Iris Elizalde Gutiérrez

.....

Idoia Razquin Goñi

.....

María Durán Lázaro

.....

.....

Y para que conste, firman la presente acta todos los reunidos a _____ de _____ de 2022

Presidente

Vocal

Secretario

APARICIO TEJO Firmado digitalmente por
APARICIO TEJO PEDRO
MARIA - DNI 72387806K
Fecha: 2022.03.17
09:25:49 +01'00'
PEDRO MARIA -
DNI 72387806K

GONZALEZ Firmado digitalmente por
GONZALEZ GARCIA
ESTHER MARIA -
22739509F
Fecha: 2022.03.17 08:29:50
+01'00'
GARCIA ESTHER
MARIA -
22739509F

ARIZ ARNEDO, Firmado digitalmente por
ARIZ ARNEDO, IDOIA (FIRMA)
Fecha: 2022.03.16 21:18:16
+01'00'
IDOIA (FIRMA)

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Dr. D. Fedro M. Aparicio Tejo

Dra. Dña. Esther M. González García

Dra. Dña. Idoia Ariz Arnedo